UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO Nº 00003

14 FEB. 1991

Por medio del cual se determina el Presupuesto de Rentas y Gastos de Funcionamiento e Inversiones de la Universidad Tecnológica de Pereira, para la vigencia Fiscal del 1°de Enero al 31 de Diciembre de 1.991, y se deroga el acuerdo N°00001 de Enero 22 de 1.991

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO:

Fijar los ingresos de la UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA, para el período fiscal comprendido entre el primero (1º de Enero y el treinta y uno (31) de diciembre de mil novecientos noventa y uno (1.991), en la cuantía de TRES MIL CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 3.040.384.000) y según los fija la Ley 46 de Diciembre 26 de 1.990

DISCRIMINADOS ASI:

00003

14 FEB. 1991

Por medio del cual se determina el Presupuesto de Rentas y Gastos de Funcionamiento e Inversiones de la Universidad Tecnológica de Pereira, para la vigencia Fiscal del 1°de Enero al 31 de Diciembre de 1.991, y se deroga el Acuerdo N°00001 de Enero 22 de 1.990

I. PRESUPUESTO GLOBAL DE LOS INGRESOS

SECCION 2222

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA

NIVEL	CONC	CEPTO		
3100	I.	RENTAS PROPIAS		\$ 209.200.000
3121		VENTA DE SERVICIOS	\$ 202.000.000	
3123		OPERACION COMERCIAL	7.200.000	
4000	II.	APROPIACIONES DEL PRESUPUESTO NACIONAL:		\$ 2.831.184.000
4110		Apropiaciones del Presupuesto Nacional para funcionamiento	\$2.710.584.000	
4130		Apropiaciones del Presupuesto Nacional para Inversiones.	120.600.000	
		TOTAL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1991 - SECCION 2222		\$ 3.040.384.000 =======

SON: TRES MIL CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.

00003 14 FEB. 1991

Por medio del cual se determina el Presupuesto de Rentas y Gastos de Funcionamiento e Inversiones de la Universidad Tecnológica de Pereira, para la vigencia fiscal del 1°de enero al 31 de Diciembre de 1.991, y se deroga al Acuerdo N°00001 de Enero 22 de 1.990

II PRESUPUESTO DE GASTOS GLOBAL

SECCION 2222

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA

$\underline{NUM} - \underline{ART}$.	CONCEPTO	•	
	I GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		\$ 2.919.784.000
1	Servicios Personales	\$ 2.144.582.000	
2	Gastos Generales	124.600.000	
3	Transferencias	643.402.000	
4	Gastos de Operación Comercial	7.200.000	
	II GASTOS DE INVERSION		\$ 120.600.000 =======
	INVERSION DIRECTA:	•	
	Adquisición, construcción, Reconstrucción Remodelación y Mantenimiento de infraes - tructura en las sedes del sector Educativo.	120.600.000	
	TOTAL PRESUPUESTO GLOBAL DE GASTOS		\$ 3.040.384.000

0.0003 14 FEB. 1991

Por medio del cual se determina el Presupuesto de Rentas y Gastos de Funcionamiento e Inversiones de la Universidad Tecnológica de Pereira, para la vigencia Fiscal del 1°de Enero al 31 de Diciembre de 1.991, y se deroga el Acuerdo N°00001 de Enero 22 de 1.990

III DISTRIBUCION DETALLADA DE LOS GASTOS

SECCION 2222

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA

ARTICULO SEGUNDO: Aprópiase para atender a los gastos de la Universidad Tecnológica de Pereira, durante el año Fiscal del 1°de Enero al 31 de Diciembre de 1991, una suma igual a la fijada por los ingresos o sea la cantidad de TRES MIL CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE(\$3.040.384.000), y distribuídos por numerales, articulos, programas y proyectos, según la naturaleza del gasto, según lo fija la Ley 46 de Diciembre 26 de 1.990

]	RECURSO NUM.	ARTICULO	CONCEPTO	APROPIACIONES PPTO.NACIONAL	RECUR.	RECURSOS PROPIOS	TOTAL APROPIACIONES
	01		SERVICIOS PERSONALES	2.073.582.000		71.000.000	2.144.582.000
(01 01 01 01 01	1002 1003 1004 1005 1006	Sueldos de Personal de Nómina Gastos de Representación Bonificación x Serv.Préstados Subsidio de Alimentación Auxilio de Transporte Prima de Servicios	1.642.456.000 3.057.000 48.715.000 10.787.000 3.057.000 77.859.000	90	51.200.000	1.642.456.000 3.057.000 48.715.000 10.787.000 3.057.000 129.059.000
	01 01	1008 1009	Prima de Vacaciones Prima de Navidad	118.280.000	90	19.800.000	138.080.000 81.606.000
(01 01 01 01	1011 1012 1013 1016	Horas Extras y Dias Festivos Bonifiación especial de Recreación Indemnización por Vacaciones Honorarios	6.333.000 1.799.000 1.748.000 47.758.000			6.333.000 1.799.000 1.748.000 47.758.000
	01	1018	Otros Gastos por Servicios Personales.				
		01	Horas Cátedra	30.127.000			30.127.000

00003

14 FEB 1991

Por medio del cual se determina el Presupuesto de Rentas y Gastos de Funcionamiento e Inversiones de la Universidad Tecnológica de Pereira, para la vigencia fiscal del 1°de Enero al 31 de Diciembre de 1.991, y se deroga el Acuerdo N°00001 del 22 de Enero de 1.991

RECURSO	NUMERAL ARTICULÒ		APROPIACIONES PPTO.NACIONAL	`RECURSO PROPIOS	TOTAL APROPIACION
9 0	. 02	GASTOS GENERALES	\$	\$ 124.600.000	\$ 124.600.000
90	2001	Compra de Equipo		15.500.000	15.500.000
90	2002	Materiales y Suministro	s	36.500.000	36.500.000
90	2003	Mantenimiento		20.200.000	20.200.000
90	2004	Servicios Públicos		14.000.000	14.000.000
90	2005	Arrendamientos		4.400.000	4.400.000
90	2006	Viáticos y Gastos de Vi	a je	14.400.000	14.400.000
90	2007	Impresos y Publicacione	s	8.000.000	8.000.000
90	2008	Comunicaciones y Transp	ortes	1.600.000	1.600.000
90	2009	Seguros		9.000.000	9.000.000
90	2010	Impuestos, tasas y mult	as	500.000	500.000
90	2011	Gastos Imprevistos		500.000	500.000 /



14 FEB 1991

Por medio del cual se determina el Presupuesto de Rentas y Gastos de Funcionamiento e Inversiones de la Universidad Tecnológica de Pereira, para la vigencia fiscal del 1°de Enero al 31 de Diciembre de 1.991, y se deroga el Acuerdo No.00001 de Enero 22 de 1.991

RECURSOS	NUM.	ARTICULO SUBORD	. CONCEPTO	APROPIACIONES	RECURSOS	TOTAL
				PPTO.NACIONAL	PROPIOS	APROPIACION
	03		TRANSFERENCIAS	\$ 637.002.000	\$6.400.000	\$ 643.402.000
				=======================================		=========
01		3001	Fondo Nacional de Ahorro	147.287.000		147.287.000
01	•	3002	Cesantías	58.995.000	6.400.000	65.395.000
01		3005	Instituto de Seguros Sociales	110.212.000		110.212.000
01		3007	Pensiones	63.235.000		63.235.000
01		3008	Caja de Compensación	62.359.000		62.359.000
01		3009	Instituto Col.Bienestar Fliar	60.224.000		60.224.000
01		3010	Servicio Nal.Aprendizaje(Sena)	40.150.000		40.150.000
01		3013	Bienestar Social	24.715.000		24.715.000
01		3014	Capacitación	5.647.000		5.647.000
01		3015	Cuota de Auditaje-Contralóría	7.716.000		7.716.000
01		3022	Otras Transferencias			
		001	Icfes	56.462.000		56.462.000
	0.4	•				
	04		GASTOS DE OPERACION COMERCIAL	•		\$ 7.200.000
		4001	Con carácter puramente comercia	1	7.200.000	7.200.000
			-	e.		
			TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONA-			
				2.710.584.000	209,200,000	2.919.784.000

00003

14 FEB. 1991

Por medio del cual se determina el Presupuesto de Rentas y Gastos de Funcionamiento e Inversiones de la Universidad Tecnológica de Pereira, para la vigencia fiscal del 1°de Enero al 31 de Diciembre de 1.991, y se deroga el Acuerdo N°00001 de Enero 22 de 1.991

DISTRIBUCION DETALLADA DE LOS GASTOS ΙΙΙ

SECCION 2222

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA

PROYECTO	RECURSO	CONCEPTO	TOTAL APROPIACION
		PROGRAMA 2405	
		Adquisición, construcción, Reconstrucción, Remodelación y mantenimiento de infræes - tructura en las sedes del sector Educativo	
		SUB- PROGRAMA 03 Infraestructura Educativa para Educación Post-Secundaria.	
001 .	12	Infraestructura Física Facultad de Bellas Artes	\$ 20.000.000
002	12	Construcción Facultad de Medicina	70.600.000
100	01	Facultad de Bellas Artes	30.000.000
		Total Presupuesto de Inversión	\$ 120.600.000

14 FEB. 1991

Por medio del cual se determina el Presupuesto de Rentas y Gastos de Funcionamiento e Inversiones de la Universidad Tecnológica de Pereira, para la vigencia fiscal del 1°de Enero al 31 de Diciembre 1.991, y se deroga el Acuerdo N°00001 del 22 de Enero de 1.991

RESUMEN DEL PRESUPUESTO BASICO PARA 1.991

SECCION 2222

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA

NUMERAL	CONCEPTO DEL GASTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
01	SERVICIOS PERSONALES	\$ 2.073.582.000	\$ 71.000.000	\$ 2.144.582.000
02	GASTOS GENERALES	-0-	124.600.000	124.600.000
03	TRANSFERENCIAS	637.002.000	6.400.000	643.402.000
04	GASTOS OPERACION COMERCIAL		7.200.000	7.200.000
	TOTAL FUNCIONAMIENTO	2.710.584.000	209.200.000	2.919.784.000
	INVERSION	120.600.000	-0-	120.600.000
	TOTAL PRESUPUESTO BASICO	2.831.184.000	209.200.000	3.040.384.000

Por medio del cual se determina el Presupuesto de Rentas y Gastos de funcionamiento e Inversiones de la Universidad Tecnológica de Pereira, para la vigencia Fiscal del 1°de Enero al 31 de Diciembre de 1.991, y se deroga el Acuerdo N°00001 del 22 de Enero de 1.991

ARTICULO TERCERO: Derogar el Acuerdo No.00001 de Enero 22 de 1991

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo tendrá vigencia entre el 1°de Enero y el 31 de Diciembre de 1.991

Comuniquese y Cúmplase

Dado en Pereira hoy:

14 FEB, 1991

GERMAN GAVIRIA VELEZ

PRESIDENTE

CARLOS ARTURO JARANZLEOMR

SECRETARIO 2